



## ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de **45 Auxiliar Ayuda a Domicilio turno libre** para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024 – 2025**

#### TITULARES:

PRESIDENTE/A: D<sup>a</sup>. Francisca Morcillo Pérez.

SECRETARIO/A: D. Isidro Ortiz Galán.

VOCALES: D<sup>a</sup>. Rosa Vigario Trenado.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Saucedá Hernández-Montaño.

D<sup>a</sup>. Estrella Moreno Lorenzo.

#### SUPLENTE:

PRESIDENTE/A: D<sup>a</sup>. Noelia del Pozo Martín.

SECRETARIO/A: D<sup>a</sup>. Purificación Martínez Romero.

VOCALES: D<sup>a</sup>. Guadalupe Hernández Perdigón.

D<sup>a</sup>. Catalina Amaya Salguero.

D<sup>a</sup>. Hilario Torres Mendoza.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



**SEGUNDO:** La prueba de adecuación al puesto se realizarán en **Servicios Sociales, Calle Marco Agripa, s/n, 06800 – Mérida (Badajoz), el día 18 de julio de 2024, siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo:**

GRUPO	NOMBRE	HORA
Menores de 30 años	De: PATÓN JUAREZ, CRISTINA Hasta: MORENO PINEDA, LAURA	<b>09:00</b>
Mayores de 45 años	De: DOMÍNGUEZ BERMEJO, FRANCISCO Hasta: RIVERA FABIÁN, PABLO	<b>09:00</b>
Mayores de 45 años	De: STAN, DANIELA Hasta: PAREJO DÍAZ, PAULA	<b>10:00</b>

Mérida a la fecha de la firma digital  
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores